



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/CP/2008/1/Add.1
24 de noviembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**CONFERENCIA DE LAS PARTES
14º período de sesiones
Poznan, 1º a 12 de diciembre de 2008**

**Tema 2 c) del programa provisional
Cuestiones de organización
Aprobación del programa**

Programa provisional y anotaciones

Nota del Secretario Ejecutivo

Adición

**Programa provisional suplementario e información
adicional sobre la fase de alto nivel***

I. Introducción

1. El Gobierno de Kazajstán ha solicitado que se incluya un tema en el programa provisional de la Conferencia de las Partes (CP) en su 14º período de sesiones.
2. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica y de acuerdo con el Presidente de la CP en su 13º período de sesiones, el tema se incluye en el programa provisional suplementario que figura a continuación como tema 7.

II. Programa provisional suplementario

3. El programa provisional suplementario de la CP en su 14º período de sesiones, propuesto tras la celebración de consultas con el Presidente, es el siguiente:
 1. Apertura del período de sesiones.

* Este documento se presenta fuera de plazo debido a la fecha de presentación de la comunicación del Gobierno de Kazajstán, y para que en él figuren las novedades más recientes en relación con la fase de alto nivel.

2. Cuestiones de organización:
 - a) Elección del Presidente de la Conferencia en su 14º período de sesiones;
 - b) Aprobación del reglamento;
 - c) Aprobación del programa;
 - d) Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
 - e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
 - f) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - g) Fechas y lugares de celebración de períodos de sesiones futuros;
 - h) Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos:
 - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención.
5. Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención:
 - a) Mecanismo financiero de la Convención;
 - b) Comunicaciones nacionales:
 - i) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - ii) Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Desarrollo y transferencia de tecnologías;
 - d) Fomento de la capacidad en virtud de la Convención;
 - e) Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención:
 - i) Aplicación del programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (decisión 1/CP.10);
 - ii) Asuntos relacionados con los países menos adelantados;

- f) Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.
- 6. Segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención¹.
- 7. Información sobre los compromisos voluntarios cuantitativos de Kazajstán para el período de 2008 a 2012².
- 8. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Estados financieros comprobados del bienio 2006-2007;
 - b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2008-2009.
- 9. Fase de alto nivel.
- 10. Declaraciones de organizaciones observadoras.
- 11. Otros asuntos.
- 12. Conclusión del período de sesiones:
 - a) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su 14º período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.

III. Anotaciones al programa provisional suplementario

7. Información sobre los compromisos voluntarios cuantitativos de Kazajstán para el período de 2008 a 2012

4. **Antecedentes.** Kazajstán solicitó que se incluyera este tema en el programa provisional de la CP en su 14º período de sesiones. En la solicitud se pide a las Partes en la Convención y en su Protocolo de Kyoto que tengan en cuenta la información relativa a los compromisos voluntarios de Kazajstán sobre la reducción de sus emisiones que ha sido preparada para la CP en su 14º período de sesiones³.

¹ En su 28º período de sesiones, el OSE tomó nota de las propuestas del Secretario Ejecutivo, formuladas en atención a una solicitud de la CP en su 13º período de sesiones, sobre las posibles formas de proceder respecto del tema del programa titulado "Segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención", teniendo en cuenta lo que se hubiera dicho en ese período de sesiones. El OSE recomendó a la CP que, de conformidad con el artículo 13 del proyecto de reglamento que se aplica, aplazara el examen del tema hasta la CP 16. La CP podría decidir entonces la manera de proceder, en función de los resultados de los debates sobre la Hoja de Ruta de Bali.

² Este tema se incluyó en el programa provisional a petición de Kazajstán.

³ FCCC/CP/2008/5.

5. **Medidas.** Se invitará a la CP a examinar este tema en un debate en sesión plenaria y a determinar las medidas que considere adecuadas.

FCCC/CP/2008/5

Carta de fecha 3 de noviembre de 2008 enviada por Kazajstán al Secretario Ejecutivo de la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático relativa a la información sobre los compromisos voluntarios cuantitativos de Kazajstán para el período de 2008 a 2012.

IV. Disposiciones para la fase de alto nivel

6. El Presidente de la CP 14, habiendo consultado con las Partes, ha decidido convocar una mesa redonda de carácter oficioso con el tema "una visión común de la cooperación a largo plazo". La mesa redonda será un marco interactivo donde los ministros y jefes de delegación podrán debatir y alcanzar un entendimiento mutuo en torno a los elementos clave de una visión común de la cooperación a largo plazo. El logro de este entendimiento mutuo será fundamental para crear un clima positivo de cara a las negociaciones finales en 2009.
7. La mesa redonda tendrá lugar el jueves 11 de diciembre por la tarde, en una de las dos salas del pleno. Se están tomando medidas para que las instalaciones sean adecuadas y dispongan del aforo necesario para la participación abierta de todos los ministros y jefes de delegación. Además, el debate se transmitirá por la Web en directo y en diferido.
8. Se distribuirá un documento de antecedentes elaborado por el Presidente de la CP para ayudar a los ministros y jefes de delegación en sus preparativos para la mesa redonda. Este documento incluirá una serie de cuestiones destinadas a fomentar el diálogo.
9. El Presidente de la CP 14 presidirá también la mesa redonda. No se preparará ninguna lista de oradores antes de la mesa redonda, pero se hará todo lo posible para que cada ministro o jefe de delegación pueda intervenir. Quienes deseen hacer declaraciones podrán hacerlo si así lo solicitan al Presidente. El Presidente pedirá la comprensión de las Partes acerca del tiempo máximo de las intervenciones, que no debería ser superior a los dos minutos para cada orador. Se dará prioridad a las declaraciones hechas en nombre de grupos de Partes.
10. El Presidente dará cuenta de este debate en un informe donde quedarán reflejados los principales puntos del diálogo.
